

MENSAJERO DE LAS CORTES.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Juan Sanz, frente á Filipinas; en la de Cuesta, frente á las Covachuelas; de Orea, frente á san Luis; de Gutierrez, calle de la Abada y de Villa, plazuela de santo Domingo; en las provincias en los puntos siguientes: *Alicante*, librería de Carratalá, (Juan José.) *Almería*, en la redaccion del Boletín Oficial: *Avila*, Casa de don Narciso Adanero: *Badajoz*, Viuda de Carrillo: *Barcelona*, Administracion de correos: *Bilbao*, Garcia: *Burgos*, don Fernando Orzá: *Caceres*, casa de don Valentin Segura é hijo: *Cádiz*, Hortal y compañía: *Cartagena*, Benedicto: *Chegin*, Administracion de correos: *Ciudad-Real*, don José de Ibarrola: *Córdoba*, don José Lopez de la Torre: *Coruña*, Calvete: *Ferrol*, Saenz de Tejada: *Granada*, librería de Sanz: *Huelva*, don Manuel Lopez y Soto: *Jaen*, *Jerez*, Bueno: *Leon*, Miñon: *Lugo*, Pujol: *Málaga*, Carrera y Ramon: *Murcia*, Benedicto: *Orense*, Gomez Pazos: *Oviedo*, Longoria: *Palma*, librería de Guasp: *Pamplona*, id. de Longás: *Plasencia*, Pis: *Santander*, Riesgo: *Salamanca*, Reyes: *Santiago*, Viuda de Compañel: *Segovia*, Gonzalez: *Sevilla*, Hidalgo y compañía: *Talavera*, Casa de don Rafael Calvo: *Tarragona*, don Joaquin Berenguer, Administrador de correos: *Toledo*, don Vicente Lopez Delgado: *Valencia*, Mallen y Berard: *Valladolid*, Rodriguez: *Vitoria*, don Dionisio Serrano: *Zamora*, don Francisco María Fernandez: *Zaragoza*, Polo.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la misma librería de Sanz, francos de porte.

Precio de la suscripción en Madrid, llevado á la casa de los señores suscriptores.
 Por un mes..... 20 rs.
 Por tres..... 58.
 Por seis..... 114.
 Por un año..... 226.

Precio de la suscripción en las Provincias, franco de porte, treinta reales al mes.

Noticias Estrangeras.

ITALIA.

Ancona, mayo 1.º = La política de todos los estados de Italia está calcada sobre la del duque de Módena. El gran duque de Toscana tiene siempre en su gabinete la *Voce della verità*. Ya son sabidas las entrevistas del primero de estos príncipes con Carlos Alberto, objeto de su mas fiero afecto. En Génova, los detentores de fusiles, municiones ó cualquier otro objeto de guerra, aunque sea una mala bayoneta cubierta de orin, son castigados con prision y una multa de 300 libras cuya mitad se da al denunciador. En Parma, despues del arresto de Giordani (á quien tratan sin embargo con algun miramiento) hicieron una incursión en casa del profesor Romasini, pero no hallaron nada que fuese sospechoso.

Todos los dias se están viendo en Ancona querellas escandalosas entre los soldados franceses y los del papa; de ello resultan heridas, odios y pruebas evidentes de la impotencia en que está una y otra parte de poder obrar el bien. Los italianos liberales estan ya por lo general desengañados de sus antiguos sueños de emigracion; al menos los mas prudentes no creen en una libertad importada por las bayonetas extranjeras. Luis Felipe les ha hecho mucho bien sin pensarlo. No hay mal que por bien no venga.

La guardia Urbana que en Prato (Toscana) estaba encargada de mantener el orden público en las funciones del sábado Santo, cumplió su mision con el mejor celo. Si los príncipes de Italia conociesen sus verdaderos intereses, se proporcionarían en la nacion misma un precioso apoyo contra la influencia extranjera y contra el odio de los descontentos; pero su ceguera inexplicable, parece una providencia divina.

El gobierno del papa sigue asegurando que se halla perfectamente bien: siempre haciendo alarde de su millon, que últimamente aun existía en tesorería; pero del que muy luego va á desaparecer hasta el último maravedí; siendo lo mas gracioso que para probar que es rico, va á aumentar boníticamente algunas contribuciones.

NAPOLIS.

Segun cartas de Roma del 10 y el 12 de abril, parece que en Nápoles se trata de un proyecto cuyo objeto sería vender una parte de los bienes del clero regular, segun ya lo habia propuesto en el reinado precedente el ministro Melici. También parece que se trata de hacer otras muchas reformas en el sistema de hacienda, de las cuales algunas son muy urgentes, y tendrán la doble ventaja de aborrrar los empréstitos y conservar y acrecentar los recursos del pais.

Uno de los miembros del gabinete napolitano se ocupa con especialidad de los medios de hacer revivir el comercio marítimo, y se habla de reformar algunas disposiciones de las leyes de aduanas, lo cual es seguramente bien necesario: las hay tan absurdas, que en la costa del Adriático, por ejemplo, la aduana está establecida en Molfetta que no hay puerto, al paso que en Barietta, que lo tiene, no hay aduana.

Si llega á efectuarse la venta de bienes de los conven-

tos, no es medida que reconciliará mucho al joven Fernando con la corte de Roma; pero este inconveniente (dado caso que lo sea) no será el solo que se presente. Segun las cartas que tenemos á la vista, el rey de Nápoles persiste en su política independiente; persuadido á que no necesita de los consejos de los extranjeros: en todo caso los partidarios de aquellos no son los que mas favor gozan en su corte, y parece mucho mas dispuesto á adherirse al sistema de la Francia y de la Inglaterra, que al de las potencias del Norte.

Esta tendencia que ya empieza á manifestarse con bastante evidencia, tiene á su favor el asentimiento de la nacion, y aun el de una parte del clero mismo, en el cual se cuenta gran número de sugetos *infestados de liberalismo*, segun el lenguaje del Vaticano y de la corte de Venecia. En fin, lo que acaba de poner al rey de Nápoles en el caso de un verdadero intruso para con los gibelinos de la Italia actual, es que ha dado en la tema de querer reformar abusos, economizar prodigalidades de corte (muy en uso en los reinados anteriores, en que se desperdiciaban grandemente las rentas del Estado, y comenzado á conocer que los cortesanos no constituyen precisamente la fuerza nacional.

FRANCIA.

En el *Temps* del 24 del actual leemos entre otras cosas lo siguiente:

El rey de Nápoles adelanta cada vez mas en la senda de los progresos: el desprecio con que mira la influencia y los consejos directos de la política del Norte hacen el mayor honor á su carácter y perspicacia. Al verle atacar francamente los abusos eclesiásticos, las rentas de los conventos, y emprender la reforma de las aduanas y del crédito; todo hombre amante de la emancipacion y del bien de los pueblos, experimenta un movimiento de justa gratitud hácia él. Es preciso confesar que nada obliga en el día á Fernando II á adoptar un sistema de mejoras tan extenso en favor del pueblo napolitano, de suyo muelle y apático; sino el solo libre y espontáneo deseo que el jóven monarca tiene de obrar el bien, lo cual hasta cierto punto es una garantía de que no se detendrá en esta gloriosa marcha. Todavía se halla en el *despotismo ilustrado*, pero no olvidemos que así es como ha pasado la España al gobierno representativo.

Del *Moniteur du Commerce* extractamos lo que sigue:

Tenemos la satisfaccion de anunciar la conclusion del tratado, tanto tiempo há deseado, entre las dos administraciones de Francia é Inglaterra, concerniente á la libre circulacion de los periódicos en ambos paises sin el menor recargo de portes. Es preciso hacer justicia á la franqueza del duque de Richmond, que se ha apresurado á acoger todas las proposiciones que al efecto le hizo el honorable Mr. Conte, cuyo celo y solicitud por el bien del comercio frances, son dignos del mayor elogio.

Paris, mayo 23. = Todos los ministros en corporacion se han dirigido el miércoles por la tarde á la morada del general Lafayette, y han sido recibidos cerca de la cama mortuoria por Mr. Jorge Lafayette.

Los ministros han podido convencerse de que su magnánimo adversario habia muerto con aquella serenidad y firmeza de ánimo que jamas le abandonó, ya estuviere en los calabozos de Olmutz, ya dirigiese los tratados del Hó-

tel-de-Ville. No apareceria en el rostro del augusto anciano el menor vestigio de sus largos padecimientos, se hubiera dicho que dormía, pues hasta el color habitual de su rostro apenas habia cambiado. Un gran número de ciudadanos han querido tener la triste satisfaccion de contemplar por la última vez al decano de los amigos de la libertad. Entre los muchísimos que le han visitado se ha distinguido una diputacion numerosa de los americanos residentes en Paris.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de mayo. = Luego que los rebeldes salieron de Abrantes muchos soldados abandonaron el ejército en cuanto este pasó el Tajo, se unieron á los habitantes, y abrazaron la causa de la Reina doña María.

Nos consta que el baron Sa da Bandeira derrotó y puso en fuga la fuerza rebelde que se hallaba en las inmediaciones de Faro, cogiendo bastantes prisioneros, sin que por nuestra parte hubiese pérdida de consideracion. Ocupado Estremoz por el duque de Terceira, Montemor ó Novo por Saldaña, caminando el general español Serrano sobre Beja, y nuestro general Pinto sobre Campomayor, el usurpador que entró en Évora escoltado por un escuadron de eclesiásticos armados, se halla enteramente cercado.

La division que se hallaba en el Algarbe, perseguida por la tropa del baron Sa da Bandeira, y ocupada Beja por la division española de Serrano, tendrá precisamente que entregarse.

El general Guedes, que mandaba el ejército rebelde en la accion de Asseiceira, acaba de acogerse á la clemencia y bondad del Sr. duque de Braganza. Es de notar que estos señores no han conocido hasta ahora la clemencia de S. M. I., que hace dos años les está brindando en vano con ella.

Aseguran que el usurpador ha pedido suspension de armas para tratar de capitulacion. ¡Capitulacion!... ¡Si se atreverá á poner condiciones? ¡Si esperará?... El asunto es delicado, no aventuremos el juicio.

Ayer entraron en esta muchos prisioneros de los que hicimos en la accion de Asseiceira, y alguna caballería que ha abandonado las filas de la usurpacion.

—Por Real decreto de 12 de mayo último se declaran en estado de rigoroso bloqueo las islas de Madera y Puerto Santo, que aun se hallan sujetas al gobierno intruso, cesando para todas las embarcaciones de cualquier bandera la comunicacion con dichos puertos bajo las penas establecidas en derecho, y exceptuándose únicamente de esta disposicion los navios de guerra y paquetes de las naciones amigas.

—El 24 á las cinco de la tarde llegó al palacio de las Necesidades el capitán Gerves de Aturquia, y dió parte á S. M. I. de haberse presentado al mariscal conde de Saldaña, que se hallaba en Monte-mor-o-novo un oficial rebelde como parlamentario, á solicitar un armisticio. El Duque de Braganza mandó contestar al duque de Saldaña, que no concederia ningun armisticio ni trataria con un usurpador: que intimase al oficial para conocimiento de los rebeldes que depusiesen las armas, y en tal caso S. M. I. usaria con ellos de clemencia; y mandó al mariscal que prosiguiese sus operaciones hasta obligarlos por la fuerza si se resistian á obedecer. Igualmente ordenó S. M. I. que se trasmitiese esta resolucion al duque de Terceira para que ambos generales obrasen de comun acuerdo. *Crónica constitucional de Lisboa.*

AFRICA.

Argel, 9 de mayo. = El Iris procedente de Bona, y últimamente de Bujia, que ha arribado hoy á nuestra rada, nos anuncia que ayer á las 7 de la mañana al salir de Bujia, se habia roto un fuego general de fusilería en todos los puntos, entre la guarnición y los árabes; estos parecían dirigidos por siete desertores pertenecientes á los cazadores de Africa.

ORAN. = Los soldados que fueron á forrajear á las orillas del lago, han tenido que volverse sin haber cogido un solo haz de heno, pues les intimaron la orden de permanecer en el radio de Oran con arreglo al tratado: segun esto, parece que la paz con Abdel Cader debe humillar un poco nuestro orgullo.

Un navio inglés procedente de Arwich, ha trasportado aqui 260 polacos desgraciados, á quienes no se ha permitido bajar á tierra hasta recibir órdenes del gobierno, sin embargo de que á bordo hay tal estrechez, que por humanidad deberia el general (que mantiene de 800 á 900 beduinos de la tribu de Onebla) procurarles los socorros que su situacion exige: creemos que si no se les permite fijarse en tierra, se les permitirá al menos venir á pasar el dia en la ciudad. Los franceses les han enviado á bordo provisiones frescas para manifestarles su cordial simpatia.

ESPAÑA.

MADRID 6 DE JUNIO.

AYUNTAMIENTOS.

Ninguna nacion puede vanagloriarse de poseer una institucion mas popular, mas hija de un verdadero espíritu de libertad y de orden público que la de nuestros ayuntamientos. Y varios publicistas extranjeros de alto nombre han mirado como un modelo, digno de copiarse, nuestra organizacion municipal. Su importancia está demostrada con su duracion no interrumpida: pero tambien es forzoso confesar que si dura es corrompidísima, desvirtuada, y casi diferente en sus formas y objeto de lo que fue en su origen. Para que en la nueva y feliz época de orden y de libertad que comienza, podamos sacar de ella las ventajas que debe producir, necesario es que vuelva á ser lo que fue en su principio, con las modificaciones empero que exigen los adelantos sociales, y la complicacion de nuevos intereses que nacen de la moderna civilizacion.

Sin hablar ahora de los municipios romanos, ni de las reuniones generales de los habitantes de un mismo pueblo que celebraban los godos, vendremos al tiempo de la restauracion de la monarquía, en los fragosos cerros de Asturias, y hallaremos muy luego establecidos de suyo los concejos y ayuntamientos. Pues nada mas natural que el que los habitantes de una ciudad, villa ó aldea se reuniesen en el momento de verse libres del gobierno militar de su Amir sarraceno, para tratar bajo la proteccion del caudillo cristiano restaurador el modo de arreglar sus intereses domésticos, de auxiliar con vituallas y armas á sus libertadores, de aumentar su fuerza con nuevos valientes, de atender al orden, salubridad, y bien estar de la poblacion. En los pueblos de corto vecindario la reunion de habitantes para tratar de estas materias era general: he aqui los concejos. En las ciudades y villas numerosas se confiaban estas funciones por voto general á unas cuantas personas que merecian la confianza pública: he aqui los ayuntamientos. Pronto una ley dió consistencia y estabilidad á esta institucion altamente popular, otras nuevas fijaron sus atribuciones, y reglamentos posteriores fueron segun las circunstancias modificándola; y aunque conservó siempre mas ó menos lato, segun la importancia local, su origen electivo fue poco á poco casi desapareciendo este, y confundiendo en el dominio del privilegio y del monopolio. Si antes concurrían todos al son de campana á deliberar en el concejo todos los asuntos que concernian al interes común, ó si todos elegían libremente los que para tal y tal asunto, ó por un corto término debían reunirse, *ayuntarse* en nombre de la poblacion toda; pronto unos cuantos decidieron solo cuándo y para qué se habia de tocar la campana, y pronto los elegidos para un caso solo se establecieron á deliberar por un año entero, muchos por toda su vida, y algunos convirtieron esta carga en privilegio hereditario trasmisible á sus hijos y sucesores. Nada mas natural para el desahogo común, y para ayudar á las contribuciones, que el echar mano de los terrenos inmediatos sin dueño conocido, y de aqui nacieron los *propios*. Nada mas regular que el que en momentos de apuro se impusiese para salir de él, ó para emprender una obra de utili-

dad general, algun recargo sobre tal ó cual ramo de riqueza, y de aqui nacieron los *arbitrios*. Pero como todas las instituciones humanas se vician y malean pronto, no tardaron los *propios* en convertirse en propiedad de los ayuntamientos y no de los pueblos; y en ser los *arbitrios* arbitrariamente impuestos mas por codicia que por necesidad, mas para lucro de unos cuantos individuos que para sacar de un apuro repentino á la poblacion entera.

En estas pocas palabras queda hecha la breve historia de nuestras instituciones municipales y la de sus abusos. Estos fueron creciendo al paso que la desmoralizacion y absolutismo de los gobiernos, y vemos que aquellos son mayores en las provincias últimamente reconquistadas. Asi es que si en el norte de la península se conserva por lo general la forma electiva de los ayuntamientos, en el mediodia casi no existe, ó por lo menos está ahogada con los regimientos perpetuos y reintenciones hereditarias. Y en todas partes tan saludable institucion se ve embrollada en un caos de reglamentos y reales órdenes, caos el mas á propósito para esconder los fraudes mas escandalosos y las malversaciones mas vergonzosas. De aqui el que lo que no debe ser mas que una carga, de que no resulte al individuo mas ventajas que las que el mismo promueve para el bien de la comunidad, de que es una parte, se haya convertido en un empleo codiciado, como medio seguro de ganancia. De aqui el que lo que debe ser cargo personal inenagenable, se arrienda como otra finca cualquiera, haciendo de la confianza pública objeto de tráfico y grangería. De aqui el que donde la eleccion es aun el principio, sea esta hecha siempre entre bandos y discordias, como medio de opresion y de dominio, de venganzas y de perniciosa influencia. De aqui la parcialidad en los repartimientos; de aqui la eludida responsabilidad; de aqui el ocultar á la comunidad el cargo y data de sus propios caudales, y de las exacciones arbitrarias que sin motivar su necesidad se exigen. De aqui, en fin, que mientras mas ricos son los pueblos, mas opulentamente viven sus regidores, y en mayor abandono se encuentran las poblaciones y sus moradores. Véanse las ciudades principales de España, cuyos propios y arbitrios ascienden á millones, ruinosas, despobladas, sin paseos, sin cárcel, sin cuarteles, sin puentes, sin alumbrado, y sin empedrar, y ayuntamientos que para adular al poder hallan millones que invertir en funciones inútiles, ó en agasajos interesados, y que no pagan sus deudas, ni recogen á sus mendigos, ni limpian sus calles, ni atienden en nada á lo procomunal.

Tales son los abusos que el curso del tiempo y la corrupcion de los gobiernos despóticos y antinacionales han introducido en la institucion mas sana y popular que hay en España. De esperar es que en la época nueva en que entramos sea una de las primeras atenciones del gobierno la de fijar, de acuerdo con las Cortes, una ley que purgue del todo nuestra organizacion municipal de los vicios que la invalidan. Y ¡ojalá que antes de haberle dado á los ayuntamientos las altas funciones electorales de que por esta vez se les ha revestido, hubieran experimentado la reforma de que absolutamente necesitan! Mas ya que por la premura del tiempo han quedado cual estaban, sea su arreglo definitivo una de las primeras ocupaciones de nuestra representacion nacional. Vuelvan los cuerpos municipales á ser electivos, y tengan la misma forma en toda la monarquía. Sean electores de ellos todos los que tengan casa abierta en la poblacion que los nombra. Exijanse ciertas garantías para ser elegidos: rindan anualmente al pueblo á quien sirven cuentas públicas y exactas de la recaudacion é inversion de los caudales y fondos que administran: queden responsables de la malversacion y de los gastos inútiles y caprichosos que no redundan palpablemente en pro de la ciudad, villa, lugar ó aldea que representen.

Vuelvan, en fin, los celadores de la causa pública local, los representantes verdaderos de sus conciudadanos, los guardianes de sus intereses, los depositarios de la confianza pública, los hermoseadores de las poblaciones, los guardadores de la salud general, los padres de sus respectivos pueblos, los *mantenedores* del orden y de las buenas costumbres. Asi serán otra vez los consejos y ayuntamientos lo que fueron en su origen, manantiales inagotables de prosperidad pública, é institucion digna de servir de modelo á la ilustrada Europa.

Fuerza es insistir en llamar la atencion del gobierno sobre la espantosa inseguridad en que están las comunicaciones y caminos. Esta calamidad que demuestra una civilizacion muy atrasada, y calamidad de que apenas hay ya vestigios en el resto de la Europa, es general en España toda; pero está particularísimamente arraigada en Andalucía, donde desde tiempo inmemorable se encuentra infestado de malhechores el trozo de camino que media entre Córdoba y Sevilla. Escandalosa es la escena que hace pocos dias ha ocurrido precisamente en la venta de la Portuguesa situada entre Ecija y Carmona, donde una cuadrilla

de foragidos ha robado una galera de las mensajerías, y violado á las mugeres que en ella caminaban. Estremece la relacion que nos hacen en el último correo del estado en que te encuentra la campiña de Ecija trabajada por una partida de mas de 30 malvados divididos en pequeñas facciones que acosa á los labradores y traginantes, impone crecidas contribuciones á los propietarios, extermina la ganadería, y tiene llenas de terror aquellas comarcas. Tal desorden y tan antiguo en aquel pais, debe en la época en que nos hallamos dar un cuidado especial, mirándose como muy urgente el remediarlo, cosa que no creemos tan difícil, como muchos piensan, si se emplean con energía la fuerza y la vigilancia. Sábido es que aquel territorio ha sido siempre teatro de tamaños horrores, porque hay en él poderosos padrinos de los facinerosos y personas que los esconden, que les dan continuos avisos y que les proporcionan armas, caballos y municiones, y aun se sospecha, con fundamento, que nunca han faltado alli sino autoridades, escribanos y agentes subalternos de justicia que les dan amparo, y nos atrevemos á decirlo, que tienen una parte en sus rapiñas. Los vecinos honrados que conocen la imposibilidad de verse libres de tal plaga por los medios hasta ahora empleados, y que ven expuestas su persona y su hacienda á todas horas, tienen tambien que proteger á los ladrones y que acogerlos en sus cortijos para tenerlos propicios, y no osan dar parte del sitio en que se hallan á las autoridades, porque saben que no serán perseguidos ni castigados si por yerro de cuenta son aprehendidos, con lo que temen su segura é implacable venganza. Y asi crece la desmoralizacion general con la precision de buscar seguridad propia en la connivencia con tamaños errores.

Una estrecha responsabilidad de los ayuntamientos á los robos que se cometan en su término, un buen uso de la valerosa Milicia Urbana Rural, y de las compañías pagadas de seguridad pública: una fuerza militar bien montada, disciplinada y mandada por un jefe escogido que recorra los pasos y desfiladeros; un gobernador civil activo, celoso y puro, que descubra y extermine las madrigueras de ladrones, y gran prontitud en aplicar el condigno castigo á ellos y á sus factores, son los medios de libertar aquel pais de tan grande calamidad.

Es de esperar que el gobierno pondrá gran conato en volver la seguridad á aquel territorio, y que no omitirá medio alguno para conseguirlo, y nos atrevemos á esperar que lo consiga muy pronto, si en vez de los medios ordinarios que hasta el presente se han empleado con tan poco éxito, emplea los que insinuamos ú otros mas eficaces que le sugiera su celo y sabiduría, cuidando sobre todo de la acertada eleccion de sugetos para tan urgente é importante servicio.

REAL DECRETO.

La muy importante y deseada obra del código civil, encomendada á personas de acreditados conocimientos en la ciencia de la legislacion, seria incompleta si al propio tiempo de fijar los derechos y las obligaciones de los españoles en todas las relaciones de su vida civil, no se convirtiera la atencion hácia los medios legales de hacer efectivos aquellos derechos, y los de asegurar el cumplimiento de estas obligaciones: señalando el número de las acciones legítimas, las personas que pueden incoarlas, las formas y requisitos inherentes á su ejercicio, y el orden de los trámites judiciales. Y deseando yo que en los trabajos sobre la necesaria reforma de las leyes civiles se abracen todos los objetos que son de su verdadera comprension, para que se realicen las grandes mejoras de que es susceptible la administracion de justicia, he venido en mandar que una comision de letrados de distinguida opinion por sus conocimientos teóricos y prácticos, examinando las actuales leyes formularias, meditando sobre los medios de proteccion que reclaman el estado civil de las personas y la propiedad en todas sus emanaciones, y poniéndose de acuerdo en los casos necesarios con los encargados de redactar el código civil, formen el de enjuiciamiento, de modo que esté en armonia con aquel. Y nombro para esta comision como presidente, á don Juan Nepomuceno S. Miguel, fiscal del Tribunal Supremo de España é Indias, á don Antonio Siles, á don Joaquin Fleix y Solans, á don Felipe Lopez Valdemoro, y á don José María Monreal, abogados de Madrid, de cuyas luces y celo espero terminarán esta obra, con la brevedad que permitan su perfeccion y trascendencia. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 31 de mayo de 1834. = A don Nicolás María Garely.

El Ayuntamiento de esta heroica villa ha dispuesto realizar la promulgacion del Estatuto Real y de la convocatoria de las Cortes generales del Reino con la mayor so-

Jemnidad el 12 del corriente á las diez de la mañana. Saldrá el Ayuntamiento presidido por el señor Gobernador civil, de las casas Consistoriales, en coches y con música y escoltado por el escuadrón de la Milicia Urbana, se dirigirá á la plaza principal del Real Palacio, en donde se hallará colocado un tablado en el que se leerán el Estatuto Real, la Real Convocatoria y la Ley de elecciones. Desde allí se dirigirán por la calle de Santiago á la Plaza Mayor, donde se repetirá la lectura desde los balcones de la Panadería. En la tarde del mismo día habrá gran parada en el Prado de las tropas y Milicia Urbana. El día siguiente, desde las dos de la tarde se permiten máscaras y disfraces por las calles mas públicas de esta capital, pero nadie podrá llevar cubierta la cara despues de anocheido. En la Plaza Real, y en el Prado habrá músicas permanentes. En la plazuela de las Delicias y en la salida de la puerta de Alcalá se levantarán árboles de Cacaña, en los que se ofrecerán á los aspirantes premios que estimulen su destreza. Desde el puente de santa Isabel hasta el Embarcadero, habrá corridas de caballos á las seis de la tarde, y se repartirán dos premios, el 1.º destinado á caballos españoles consistirá en un baso de plata que por un lado llevará la leyenda siguiente: "Reinando Isabel II se restablecieron las leyes fundamentales de la Monarquía." Y por el otro: "En celebridad de la promulgacion del Estatuto Real, el Ayuntamiento de Madrid." El segundo consistirá en 25 duros que se entregarán en el acto, y ademas se adornarán los dos caballos que hayan ganado los premios con petrales de flores: en las noches del 12 y 13 habrá iluminacion general.

Hemos presenciado hoy con sentimiento que la bolsa se habia resentido de la impresion que ha hecho en los ánimos el reglamento sobre la prensa periódica. Desgraciadamente nuestros pronósticos no han salido fallidos. Creimos haber observado bien la opinion pública cuando en nuestro número de ayer dijimos que el citado reglamento habia sido mal recibido hasta por los hombres mas moderados y amigos del ministerio, que veian en aquel Real decreto un paso de retrogradacion. Se han hecho pocas operaciones todas á la baja, y el dinero estaba muy escaso, cosa que hace muchos dias no habia sucedido,

Antes de ayer llegaron á esta capital despues de 11 años de expatriacion, el distinguido patriota Sr. don José María Calatrava y don Antonio Gonzalez, fiscal del supremo tribunal de guerra y marina en la última época constitucional.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon con fecha de 1.º del actual dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la copia del parte que me ha dirigido el coronel Nogueras, quien despues de cuatro dias de consecutivas marchas de 11, 12, 14 y 16 horas de camino, alcanzó al fin á la faccion de Carnicer, y consiguió derrotarla.

Nunca dudé que este seria el resultado, siempre que diese alcance á la faccion, pues me era conocida la decision y el valor del coronel Nogueras y el de las tropas de su columna, que anhelaban llegar á las manos con el rebelde que por el trascurso de dos meses habian perseguido incesantemente.

V. E. verá por el parte los rasgos de valor con que se han distinguido el coronel Nogueras y los demas oficiales que cita, y que el resultado es debido al arrojó y decision de la carga de los 24 caballos, á cuyo frente se puso Nogueras.

Cuando tenga todos los datos para hacer la debida recomendacion, tendré el honor de elevarla al conocimiento de V. E. Dios &c. Zaragoza 1.º de junio de 1834. = Excmo Sr. = El conde de Ezpeleta. = Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El parte á que se refiere el anterior oficio dice así: Comandancia general de operaciones del bajo Aragon. = Excmo. Sr.: Ayer salí de Fontanete en seguimiento del rebelde Carnicer; lo perseguí por pinares y campestres hasta Ortels, en donde hice noche despues de quince horas de marcha, en la cual alcanzaron los fusileros á tres facciosos que mataron: Carnicer con su gavilla lo verificó en la Peña de Falco, término de Zurita, por cuyo sitio he pasado á las ocho de la mañana, y siguiendo sus huellas sin descansar ni comer, lo he alcanzado en Belmonte, en donde las guerrillas y caballería de Borbon lo han desalojado de las ventajosas posiciones que ocupaba, y habiendo emprendido su retirada lo he perseguido con todo el empeño imaginable, ganándole todas las alturas que su-

cesivamente iba tomando, y puesto por fin en completa y ordenada retirada, sostenida por 42 caballos que cubrian su retaguardia, he mandado avanzar la caballería de Borbon siguiendo las guerrillas y el resto de la columna en formacion unida y paso acelerado.

Viendo que los rebeldes se iban por momentos alejando de mi columna, de la cual hacia dos meses y medio que huian, determiné ponerme á la cabeza de la caballería y de las guerrillas para ver si se me presentaba alguna ocasion de cargar á una faccion que en Real orden de S. M. la Reina Gobernadora mandó se exterminase; y aunque habia montado en las grupas á unos fusileros y provinciales de Ciudad-Real que iban de guerrilla, no fue posible seguir por mucho tiempo esta operacion; y avanzando á un trote sostenido con los 24 caballos de Borbon, me vi de repente encima de la faccion de Carnicer, cuya infantería se hallaba formándose en batalla, estándolo ya los 42 caballos que llevaba.

El entusiasmo impoñderable de los soldados de Borbon; el valor y decision de su comandante el teniente don José Solar y del subteniente graduado de teniente don Vicente Pozollano, me decidieron á dar al enemigo una carga impetuosa á la voz de viva Isabel II, antes que los rebeldes ordenasen su formacion en batalla, en que estaban ocupados, y tuvo tan feliz resultado, á pesar del vivo fuego de la compañía de cazadores del rebelde Carnicer, que tengo la gloria de manifestar á V. E. que rompí y desordené la línea de los rebeldes, y no hay soldado de Borbon que no haya teñido su espada con sangre enemiga, incluso los dos oficiales, cuyo distinguido valor nunca será bien ponderado.

Ocho soldados de infantería al mando del subteniente graduado de teniente don Antonio Andreu, tuvieron parte en esta gloriosa operacion, pues la infantería que conducia con el mayor orden y celeridad el teniente de la Guardia Real don Manuel Machon, se hallaba á media hora de distancia. El ayudante de la columna don Antonio María Blanco, teniente del tercer regimiento de la Guardia Real, estuvo á mi lado en el acto de la carga, y en el discurso del dia ha hecho servicios interesantes comunicando mis órdenes. La accion ha sido en los Mases llamados de Fraga, á dos leguas de esta villa. Algunos caballos enemigos, y unos 100 infantes de los 400 que tenia en Belmonte al principio del encuentro, volvieron á tomar posicion en unos cerritos, de los cuales han sido desalojados tan pronto como fueron llegando las primeras guerrillas, y solo con ellas y la caballería los he perseguido hasta las nueve de esta noche, hora en que me ha sido preciso dirigirme á este pueblo, como mas inmediato, y al que he llegado á las diez dadas.

No puedo decir á V. E. la pérdida del enemigo, porque no me he entretenido en registrar el campo; pero puedo asegurar á V. E. que he visto sobre 40 muertos, y que los heridos han sido bastantes. Prisioneros no se han hecho, porque con ocho infantes que tenia en aquel momento no era posible guardarlos. Tengo que recomendar á V. E. algunos hechos particulares, que lo haré mañana, si la persecucion de los restos de la faccion me deja un rato libre. Este ha sido el fruto de diez y seis horas de marcha sin descanso y sin comer, lo que demuestra la constancia y valor de esta columna. Los oficiales que han mandado las guerrillas, que nada me han dejado que desear, son los subtenientes de la Guardia Real don Fernando Segovia y don Gaspar Bonilla, y el subteniente del provincial de Ciudad-Real D. N. Añover. Dios &c. Valdealgolfa 30 de mayo de 1834 á las doce de la noche. = Excmo. Sr. = Agustin Nogueras. = Excmo. Sr. capitán general de este ejército.

El comandante general de las Provincias Vascongadas dice, con fecha 31 del pasado, que deseando exterminar las partidas de facciosos que con el nombre de *aduaneros* roban y atentan contra la seguridad de los viajeros, dispuso que en la noche anterior se ocultasen algunos celadores de la provincia en los centenos próximos al camino de Miranda, los cuales llenaron completamente su objeto, pues de los cuatro que bajaron, Alejo Valle y José Perez, naturales el primero de Salinillas, y el segundo de Leza, fueron pasados por las armas mientras que Esteban y Manuel, naturales de Haro, murieron el primero de un balazo en el camino real, y el segundo con un balazo se arrojó al Ebro, del que no se sabia hubiese salido. Los mencionados ladrones han dejado en el campo dos caballos, una lanza y tres fusiles.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Excmo. Sr.: El brigadier don Fermin Iriarte con fecha 29 de mayo último desde Durango me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Ya he tenido el honor de manifestar á V. E. que constantemente perseguia á la faccion de Castor, y que este se habia visto obligado á salir de las Encartaciones. Ayer, despues de una penosa marcha de nueve leguas, subiendo y bajando grandes alturas, obligué á la faccion á batirse. Reuni-

dos en las alturas de Zeanuri, Latogre, Castor, Sopelana, don Basilio, Goiri é Ibarrola con algun otro cabecilla, y toda su gente, estando tambien, segun se me ha dicho, la llamada junta de Castilla, se vieron precisados á esperarme: habiendo tomado posicion en una altura, á la que se seguian otras y otras: los grandes bosques de derecha é izquierda del único camino que habia, imposibilitaba flanquearles particularmente los de mi izquierda; así es que colocaron la mayor parte de sus fuerzas en los bosques de la derecha, y en una arboleda enfrente del camino el resto, desde donde podian ofender con muy poco daño de su parte. Vistas por mí las grandes ventajas que tenian, me convencí de la absoluta precision de tomarles la principal altura ó retrogradar: no vacilé en el partido que debia elegir, conociendo la bizarría de cuantos componen la brigada: esta siguió la marcha sin variarla ni hacer alto; previne al capitán graduado de teniente coronel don Vicente Noriega que con 32 cazadores de la Princesa y las compañías tambien de cazadores de Laredo y Salamanca los atacase: al teniente coronel de infantería don José Samaniego, comandante del regimiento de Salamanca, que sostuviese á los cazadores con su cuerpo y una compañía de Alcázar: los 44 caballos del 5.º y 6.º de ligeros, al mando del teniente don Hermenegildo Gonzalez, los situé en disposicion de poder aprovecharme de ellos.

Doscientos y tantos soldados de la Princesa con dos compañías del provincial de Santiago formaron en columna. Dadas estas disposiciones, me uní á las guerrillas, que marcharon al paso largo al enemigo. El teniente coronel Samaniego despreciando el terrible fuego, puesto á la cabeza de su regimiento y compañía de Alcázar, seguia las guerrillas. El enemigo formó un batallon en la altura, á quien dió la orden para que me atacase á la bayoneta, protegido por fuertes guerrillas y grandes grupos; visto por mí, mandé á Samaniego que avanzase; pero este gefe, que habia observado y conocido el objeto del enemigo, precipitó la marcha y llegó al momento á las guerrillas, habiendo dado orden para que adelantasen las demas fuerzas: yo mandé á los cazadores avanzar al enemigo, pues que estaban apoyados por Salamanca: nada vacilaron en obedecer; se arrojaron bizarramente sobre ellos, á poco de haber aquellos abanzado para cargarlos á la bayoneta: esta singular decision impuso y aterró al enemigo en términos que principiaron su marcha retrógrada en desorden, tanto los del frente como todos los demas que se hallaban en los flancos. Noriega y los oficiales de cazadores entusiasmaron á la tropa, que á todo escape persiguieron al enemigo. Yo mandé avanzar á la caballería: sus oficiales ya habian recibido la orden de Samaniego para ello; impacientes aquellos por adquirir gloria, á gran carrera subieron la altura; al par que llegaban á la cima, tanto la caballería como las guerrillas de infantería, les prevenia la direccion que habian de seguir, y marché corriendo á derecha é izquierda: Samaniego dirigió á su batallon y compañía de Alcázar segun creyó oportuno, subdividiéndolo en pelotones; la demas fuerza avanzó en columna. Aturdidos los enemigos del valor de la tropa, iban en el mas completo desorden.

Yo perseguí al mayor peloton, que serian como unos 400 mandados por Latorre, cuyo número se disminuia considerablemente, sin embargo de ser tan favorecido por las arboledas. La persecucion duró cuanto fue posible, y hasta que subieron los peñascos que circundan á los bosques. La proximidad de la noche, la dificultad de poder salir de las arboledas, y la diseminacion en que estaban las tropas me obligaron á tocar llamada para que se reuniesen, operacion que se hizo muy pesada por lo manifestado. No me es posible dar una noticia exacta de la gran pérdida que han tenido los facciosos, porque la mayor la sufrieron en un bosque que dejamos á retaguardia; puedo sí asegurar á V. E. que segun las noticias que he pedido á los comandantes de compañía, y que me han dado bajo su firma, resultan 79 muertos, que los heridos fueron en gran número, y se les cogieron fusiles, cananas, algun sable y un caballo; por nuestra parte hemos tenido dos heridos de poca consideracion, y un caballo tambien herido.

El que no conozca el entusiasmo y valor de las tropas que tengo el gusto de mandar, dirá que ha sido una temeridad atacar á tantas facciones reunidas con 1000 hombres, incluso los de caballería: empero yo no lo graduo de tal porque estoy convencido de la bizarría de los señores oficiales y valor de la tropa: acciones gloriosas repetidas confirman el justo concepto que he formado, la confianza que en mis disposiciones tiene la tropa, la que tengo yo en su noble decision. Hé aqui, Sr. Excmo., la verdadera razon de adquirir gloria. Juramos sostener el trono de nuestra amada Reina, y nuestro juramento es cumplido. Todo han llenado completamente sus deberes; empero la justicia exige recomiende á V. E., rogándole lo eleve á conocimiento de S. M., á los que mas se han distinguido. El teniente coronel de infantería D. José Samaniego, recomendado ya por la bizarría y ejemplo que dió en la accion del 10, re-

pitó nuevas pruebas inequívocas de valor. Por esta circunstancia, por sus conocimientos militares, y como mi segundo en la brigada, me auxilió con eficacia, contribuyendo poderosamente á la brillante victoria.

El capitán don Vicente de Noriega, graduado de teniente coronel, que mandaba las tres compañías de cazadores, el teniente don José Campillo y el subteniente don Ramon de Rosas, de la compañía de Laredo, el subteniente don José Ignacio de la Puente, comandante de los cazadores de la Princesa, el de igual clase don Francisco Alonso, el comandante de los cazadores de Salamanca, se comportaron con heroicidad, singularizándose en algún modo Campillo, Puente y Alonso. El teniente don Sebastián Arias, ayudante interino de Salamanca, me da constantemente pruebas de bizarría y serenidad, marchándose con las guerrillas, y siendo el primero en atacar. El cabo 1.º Cristóbal Caloche; soldados Mariano Baza, Domingo Fernandez, Manuel Osono, Francisco Diaz, de la Princesa; sargento 2.º Manuel Azaguirre, el de igual clase Gerónimo de Oruña; cabos Manuel del Cueto, Pedro de la Sierra, Francisco Garma, Juan del Campo, Romualdo Diaz, soldados José Diaz de la Torre, José Prescuaneas y Ventura Ruiz, de Laredo; sargento 1.º Manuel Velasco, 2.º Pedro Olmedo; cabo 1.º Bartolomé Pereira; soldados Juan Gonzalez, Francisco Barrado y Feliciano Gomez de Salamanca; Pascual Gaona, trompeta del 5.º ligeros, que ha sobresalido mucho entre todos; Antonio Vela, herido, José Valiente y Justo Prieto, soldados del 6.º de ligeros: todos los citados son muy acreedores á las gracias de S. M.

También son muy dignos el teniente que manda la caballería don Hermenegildo Gonzalez, y el graduado de teniente don Blas Ruiz, también de caballería. Bástame solo añadir á V. E. que despues de esta gloriosa y brillante jornada, los gefes de la faccion Torre, Urraburri, Goiri, Aguirre y Sopelana faldearon para Ubilia, y tomaron para Zeanuri tan desparvoridos, que Sopelana se precipitó por la peña llamada Arriandía, recibiendo un golpe tal, que casi desecho lo condujeron los facciosos á un pueblo de Alava, y los demas andan errantes en pequeños grupos perseguidos por las tropas del señor general Espartero y por las dos brigadas de mi mando, sin dejarlos descansar, seguro de que ahora podrán conseguirse grandes ventajas si los esfuerzos de los gefes militares son auxiliados por las autoridades locales, como espero. Permítame V. E. le manifieste que por nuestra parte solo hemos tenido 2 heridos muy levemente, segun me informa el físico. No debo pasar en silencio que D. Francisco Aprais, teniente destinado á la plana mayor del señor general Espartero, me acompañó en esta acción, y que el teniente don Manuel Faquineto, graduado de capitán, comunicó con actividad, tanto las órdenes que le di, como las que recibí de Samaniego.

Al mismo tiempo recibo otro oficio del expresado brigadier Iriarte, su fecha en Balmaseda el 31, espresándome lo que sigue: "Despues de la brillante jornada del 28, en que anduvo la tropa 8 leguas subiendo y bajando grandes alturas, además de las que emplearon en la acción y persecucion de los facciosos, marché á Durango para reunirme á la brigada de Carrera, á quien habia prevenido se dirigiese á Mañaria por si el enemigo caía sobre aquel punto: careciendo de noticias del Sr. general Espartero, fui á Bilbao con el objeto de saber su paradero, y al mismo tiempo calzar la tropa; uno y otro lo conseguí, y salí el 30 para Somorostro, y hoy á Balmaseda, para dar el dinero que V. E. se ha servido dirigirme. Al pasar por su puerta se me dijo hacia poco tiempo habian salido como 80 facciosos para el valle de Carranza; al momento me dirigí con los cazadores de la Princesa, dos compañías de fusileros de Salamanca y la caballería en su busca, previniendo al teniente coronel Samaniego que luego se dirigiese con toda la fuerza de la primera columna á esperarme á Avellaneda, y la segunda por el camino de Trucios."

A poco de mi marcha logré alcanzar algunos, de los que murieron cuatro y dos prisioneros. Samaniego, luego que llegó á Avellaneda, subió con la compañía de cazadores de Salamanca á la altura de Beci, por si los facciosos huyendo de mí se dirigian á aquel punto; pero no pudo lograr nada, porque aquellos con la ventaja que nos llevaban lograron escaparse á Trucios. Todas las noticias confirman la gran derrota del 28, su desaliento, y que los pueblos mejoran en opinion. Se me dice haberse presentado en Castro 28 facciosos, y aun en esta villa lo verifican algunos: poniendo este parte lo ha realizado uno, y tengo fundados motivos para creer será seguido de muchos otros. De todas maneras doy orden al coronel Carrera para que los persiga sin descanso con su brigada; lo mismo prevengo al coronel Olivares con la columna que manda; obrando yo del mismo modo, cuidando de manifestar á V. E. los ultimos resultados, que creo ventajosos por lo expuesto.

Acabo de saber por buen conducto que el Sr. general Espartero ha sorprendido en la mañana del 30 en Ibarra á don Basilio, Ibarrola Cuevillas y la gente de Sopelana, matándoles mucha gente, cogiéndoles varios prisioneros, entre ellos un coronel y varios capitanes. Entre los muertos se dice estan los que componen la junta llamada de Castilla.

Todo lo que participo á V. E. con la mayor satisfaccion y sin detener el parte, reservándome proponer los premios á que se han hecho acreedores los individuos que componen la columna del referido brigadier. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 3 de junio de 1834. Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Por parte del comandante general de Búrgos se sabe que el coronel S. Cristóbal habia aprehendido en un carro que llegaba á la colegiata de S. Quirce los efectos siguientes: retacos 2, pistolas 9, bridas 1, correas de grupa 6, trabucos 2, carabinas 6, pares de botas 19, cañanas 1, fusiles 3, bayonetas 1, sables de infantería 1, idem de caballería 4, espada de idem 1, cinturones 7, cordones de idem 18, paquetes de cartuchos 16, papeles de pólvora 30, balas sueltas 2 quintales, pares de zapatos 39, sacos ó costales 14, hachas 1, escopetas 2, cañones de idem 1, y además fueron cogidos 10 facciosos.

Noticias de las Provincias.

BILBAO.

La Diputación general de este Señorío acaba de recibir el parte siguiente que se apresura á comunicar al público para satisfaccion de los que se interesan en el triunfo de la causa de nuestra adorada Reina y Señora Doña Isabel II.

Lodió 30 de mayo. = VIVA LA LEGITIMIDAD; VIVA LA PATRIA. Mas de trescientos muertos, inclusa toda la junta de Castilla, y la mayor parte gefes, oficiales y particulares con toda la correspondencia y carros de fusiles, tal es el resultado de una expedicion nocturna. Sabiendo el general que habia unos 500 hombres en Ibarra con Sopelana, Ibarrola y . . . , fue á media noche con Girona y compañías de preferencia. Los ha sorprendido. . . . la tropa no ha dado cuartel. N. ha escapado: sin mas que tres heridos casuales de nuestra parte. La Regata iba en sangre: el presidente de la junta el canónigo Eceiza también muerto &c.

Solo diez prisioneros, entre los cuales un coronel, que se han acogido al general, toda la correspondencia y copia de la de Madrid; los soldados se han cargado de onzas de oro; tan rico ha sido el botín además de muchos caballos. El fuego vivísimo que se ha sentido esta mañana entre Oquendo y Luyando pasado de hora y media, ha hecho volver al general de prisa por si podia aprovecharse de otra ocasion: se habia destacado para entonces un batallon del Príncipe desde aqui. No sabemos si llegará á tiempo: la cosa ha debido ser con Castor, y la columna de Olivares procedente de Castilla, pues Castor pasó por Amurria ayer tarde al llegar nosotros á esta. El general acaba de llegar sofocado de calor y me encarga dar este parte oficialmente añadiendo que lo hará con detalles mas adelante y se comunique al gobernador en esa. V. SS. pueden darlo inmediatamente en Boletín extraordinario.

SEVILLA, 31 de mayo. = El correo pasado dije á V. que se habia publicado de nuevo el Estatuto Real, pero fue un error, equivocando dicha funcion con la del descubrimiento de la nueva lápida de Isabel II, que ha sustituido á la del Rey.

Mañana á la tarde se publica aquel, á cuyo acto están citados los urbanos.

El correo llegado hoy ha sido robado á la salida de Córdoba por Cambriles, el cual pocos dias antes entró en una ermita inmediata á dicha ciudad con su partida á tiempo que estaban diciendo misa á los labradores de aquellos contornos, y á la voz de *viva Carlos V y la Religión* sacaron doce muchachas y se las llevaron, teniéndolas consigo 24 horas, en cuyo tiempo es de inferir lo que harian los ladrones partidarios del pretendiente.

El espíritu público se mejora considerablemente; no porque las autoridades sean como desearian los hombres de bien de la provincia, sino porque observan la marcha constante é invariable del gobierno de la Reina.

Sin embargo, el sistema de elecciones ha disgustado generalmente en esta capital, porque los individuos que componen el ayuntamiento en su mayor parte son carlistas, y debió haber precedido á las elecciones un cambio de la corporación municipal. Esto mismo va á suceder en las cabezas de partido de toda la provincia, en las que

los que componen sus respectivos ayuntamientos son hombres dominados por los escribanos del pueblo, que rara vez se encuentra uno bueno.

Idem. = Desde Carmona á Córdoba anda una partida de 36 á 40 bandoleros á caballo, que despues de robar á cuantos pasan, violan las señoras y cometen las mayores atrocidades: dias pasados robaron á un caballero que venia á esta acompañado de su señora y una hija bien parecida, las ultrajaron á presencia del esposo y padre: la niña murió á los tres dias. Entre Córdoba y Despeñaperros anda otra de 15 bandidos.

TALavera, junio 4. = Estamos esperando los prisioneros de Portugal: hay orden de embargar hasta cuatrocientos carros.

SANLUCAR, 30 de mayo. = Milicia Urbana: el número de los alistados en ella será de 130 de caballería y 360 de infantería, pero todavía son pocos los que se hallan uniformados, y así es que ayer, día del Corpus, no pudieron formar como se esperaba.

Se ha empezado ya el camino que ha de pasar desde Bonanza al puerto de Santa Maria, el cual deberá producir muchas ventajas, pues el que hoy se sigue no es camino, y además es tal la inseguridad en él, como es público, que en la corta distancia de tres leguas no puede viajarse sin escolta.

En Arcos se han observado algunas enfermedades de carácter sospechoso, con cuyo motivo la junta provincial de Cádiz ha prevenido á la de este partido se evite toda comunicación con aquel pueblo.

SALAMANCA, 2 de junio. = El Estatuto Real y la Convocacion á Cortes se ha publicado en esta ciudad con la mayor solemnidad, habiendo concurrido á este acto todas las corporaciones y personas de distincion por virtud de invitacion del señor Gobernador civil contra lo prevenido en el rancio y nada político ceremonial que hasta ahora se ha observado por el ayuntamiento: el Ilmo. señor obispo á pesar de sus achaques asistió al *Te Deum* que se cantó en la catedral; en fin, jamás se vió concurrencia mas numerosa y brillante, siendo ciertamente lástima no asistiese también el señor comandante general y gobernador político, que dejó de hacerlo por hallarse un poco indispuerto.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 6 de junio.

	A PLAZO.			Total de operaciones
	Al cont.	Prima. Firme.	Volunt.	
Títulos del 4.º	57 7/8 58	61	59 1/2 60	4.900.000
Id. del 5.º	68 1/2			100.000
Inscrips. al 4.º				
Vales no cons.		22	20 7/8	70.000
Deuda cor. al 5 por 100	20 1/2		20 1/2	1.133.594
Deuda sin int.	13			911.717

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 7/8. Paris 16 2 Alicante á 1/2 d. Barcelona á ps. fuertes 1 b. Bilbao 3/4 d. Cádiz 1 b. Coruña 3/4 d. Granada 1/4 d. Málaga 1/2 d. Santander 1 b. Santiago 3/4 d. Sevilla 1/4 b. Valencia par. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á 4 por 100.

ANUNCIO.

EL LUCERO DE SEVILLA, que sale á luz desde 1.º del corriente. Tenemos entendido que este periódico es redactado por patriotas ilustrados muy capaces de llenar la noble mision en que se han empeñado.

Espectáculos.

TEATRO DE LA CRUZ. = A las ocho y media de la noche se ejecutará la famosa tragedia en tres actos, titulada *Numancia*. En el primer acto se cantará un coro nuevo compuesto al intento por el mtro. D. Ramon Carnicer; y en el tercero se estrenarán dos decoraciones pintadas por el profesor Don Juan Blanchard.

Concluida la tragedia habrá un intermedio de baile nacional, terminándose la funcion con el muy gracioso y divertido sainete titulado: *La Comedia de Maravillas*.

Actores en la tragedia; Sra. T. Baus. Sres. Garcia Luna, R. Lopez, Tamayo, G. Perez, Galindo, B. Rodriguez y Bagá. Id. en el sainete: Sras. R. Leon, Bravo, T. Baus, D. Pinto &c. Sres. P. Cubas, R. Lopez, Tamayo, Campos &c.

TEATRO DEL PRINCE. = A las ocho y media de la noche: *Abre el ojo ó sea Aviso á los solteros*, comedia de gracioso, en tres actos, del teatro antiguo español: su autor don Francisco de Rojas. A continuacion se ejecutará baile nacional; terminándose la funcion con el sainete titulado: *El burlador de mozas*.

Actores en la comedia; Sras. B. Lamadrid, J. Baus, R. Gonzalez, Llorente y Lapuerta. Sres. Mate, A. de Guzman, Rubio, J. Guzman y Romea. Id. en el sainete; Sras. R. Gonzalez, J. Baus, Fabiani, Lapuerta y Castillo. Sres. J. de Guzman, Romea y Morales.

MADRID:

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO DAVILA.